

INFORME QUE EMITE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES QUE PRECEDE A LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE D. SERGIO ÁLVAREZ SANZ COMO CONSEJERO DOMINICAL.

1. OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir un informe que preceda las propuestas del Consejo de Administración de nombramiento o reelección de consejeros no independientes.

A este respecto, el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de ECOLUMBER, S.A. (la “**Sociedad**”) establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene entre sus competencias la de informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de los nombramientos de consejeros que no tengan la condición de independientes, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas.

Por todo ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procede a emitir el presente informe a los efectos de valorar si D. Sergio Álvarez Sanz cumple los requisitos de idoneidad necesarios y cuenta con las competencias, experiencias y méritos para el ejercicio del cargo de Consejero Dominical de la Sociedad, así como a los efectos de preceder a la propuesta del Consejo de Administración de nombrar a D. Sergio Álvarez Sanz como miembro del Consejo de Administración por un período de cuatro años, con la consideración de Consejero Dominical.

2. INFORME FAVORABLE PARA EL NOMBRAMIENTO DE D. SERGIO ÁLVAREZ SANZ COMO VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de los anteriores requerimientos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha acordado elevar al Consejo de Administración el presente informe, previo a la propuesta del Consejo de Administración de nombramiento, de D. Sergio Álvarez Sanz como vocal del Consejo de Administración de la Sociedad, con la condición de Consejero Dominical, a instancia del accionista ONCHENA, S.L., cuya participación accionarial es superior al 3% del capital de la Sociedad (concretamente, del 7,9% del capital).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado para la emisión del presente informe, la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, en los términos que se indican a continuación:

D. Sergio Álvarez Sanz es licenciado en estudios empresariales por la Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola. Posee amplia experiencia en el mundo agrícola, entre otros, es responsable de explotación de fincas ubicadas en La Rioja de más de 500 hectáreas.

Adicionalmente, posee dilatada experiencia como consejero diversas sociedades, entre las que se encuentran: OCHENA, S.L. (Family Office), VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI S.A., Jivelazar y GAEA (fondo de Private Equity).

Como resultado de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, considera que D. Sergio Álvarez Sanz cuenta con la competencia, experiencia y méritos requeridos para su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la condición de Consejero Dominical, por el periodo estatutario de cuatro años, por lo que se informa favorablemente al Consejo de Administración sobre la propuesta de nombramiento de D. Sergio Álvarez Sanz como Consejero Dominical.

En Barcelona, a 3 de mayo de 2021.

* * *